

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 85-2023-MSB-GM-GSH

San Borja, 20 de marzo de 2023

EL GERENTE DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 628-MSB, Ordenanza que Fomenta el estacionamiento ordenado de vehículos en espacios públicos a través de las medidas preventivas y/o correctivas para evitar la afectación de la accesibilidad peatonal y/o vehicular en el distrito de San Borja; y la Ordenanza N° 589-MSB, Ordenanza que aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas y Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Municipalidad Distrital de San Borja;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, conforme a lo establecido por el artículo 18° de la Ley N° 27181, Ley General del Transporte y Tránsito Terrestre, se otorgan las competencias de gestión y de fiscalización en materia de tránsito y transporte a las municipalidades provinciales y distritales, respectivamente; **SEGUNDO.-** Que, según el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de San Borja, la Unidad de Tránsito es el área encargada de organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades relacionadas con el transporte y tránsito en el distrito, en concordancia con los planes de desarrollo urbano y en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y autoridades competentes, así como a través del Jefe de Unidad quien es el encargado de emitir resoluciones, convocar y seleccionar el servicio de los Inspectores Municipales de Transporte; **TERCERO.-** Que, el artículo 6° del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2009-MTC y sus modificatorias establece que las municipalidades distritales en materia de tránsito terrestre ejercen funciones de gestión y fiscalización, en el ámbito de su jurisdicción en concordancia con las disposiciones que emita la municipalidad provincial respectiva y las previstas en el citado reglamento, por lo que el inciso a) del numeral 3 del artículo 5° indica que la fiscalización comprende la supervisión, detección de infracciones, imposición de sanciones y aplicación de medidas preventivas que correspondan a dar cumplimiento a las disposiciones del reglamento y sus normas complementarias **CUARTO.-** Que, la Ordenanza N° 341-MML, que aprobó el Plano del Sistema Vial Metropolitano de Lima, establece en su artículo undécimo que "El estacionamiento en las Vías Arteriales y Colectoras con sección de vía suficiente para garantizar la fluidez del tránsito vehicular en todos los casos, será administrado por la Municipalidad Distrital correspondiente; **QUINTO.-** Que, mediante Ordenanza Municipal N° 628-MSB, Ordenanza que Fomenta el estacionamiento ordenado de vehículos en espacios públicos a través de las medidas preventivas y/o correctivas para evitar la afectación de la accesibilidad peatonal y/o vehicular en el distrito de San Borja; **SEXTO.-** Que, la Ordenanza Municipal N° 589-MSB, Ordenanza que aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas y Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Municipalidad Distrital de San Borja. **SEPTIMO.-** Que, la Unidad de Tránsito es el área encargada de hacer cumplir las normas relacionadas a la fiscalización del estacionamiento, controlando y supervisando la remoción de vehículos al depósito municipal de vehículos, disponiendo las ordenes de libertad, así como planificar, supervisar, controlar y gestionar el libre uso de las vías y promover la prevención para la disminución de accidentes de tránsito, programar la conservación, mantenimiento, rehabilitación del ornato y mobiliario urbano correspondiente a las vías locales del distrito; **OCTAVO.-** Que, Unidad de Tránsito a través de su cuerpo de inspectores es la responsable del inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador tanto en su fase instructora como resolutoria, a través del cuerpo de inspectores municipales de tránsito y del área legal, respectivamente, actuando como primera instancia administrativa. **NOVENO.-** Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre N° 27181 y su Reglamento, y demás normas afines.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR el procedimiento de fiscalización de campo dirigido a las unidades motorizadas que infrinjan lo dispuesto en las Ordenanza Municipal N° 628-MSB y lo dispuesto en su cuadro de infracciones de la Ordenanza Municipal N° 589-MSB, Ordenanza que aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas y Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Municipalidad Distrital de San Borja.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDÍTESE al Grupo Fiscalizador de la Unidad de Tránsito encargado de la fiscalización e internamiento de vehículos al depósito Municipal Vehicular y administración de los espacios de estacionamiento habilitados por la Municipalidad de San B conformado por los siguientes:

N°	NOMBRE	APELLIDOS		PUESTO
1	LUIS DANIEL	SICCHA	ACEVEDO	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
2	DENNYS ALEXANDER	PARRA	MARQUEZ	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
3	KEVIN ANGELO	ALCANTARA	SANCHEZ	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
4	KIARA	HURTADO	ESPEJO	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
5	ROSSY ELIZABETH	BALDEON	ACEVEDO	FISCALIZADOR DE SEGURIDAD VIAL
6	YETMI IRAMAR	BARRIOS	FLORES	FISCALIZADOR DE SEGURIDAD VIAL
7	LIDIA SARA	BEJAR	MEDINA	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
8	ESTHER ELCIRA	BOCANEGRA	SANCHEZ	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
9	JOSE ARMANDO	BRAVO	QUESADA	COORDINADOR DE OPERACIONES
10	MOYRA	SALINAS	ENCISO	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
11	SISI YESENIA	CABANILLAS	ALCANTARA	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
12	CARLOS ALBERTO	CAMACHO	CALLE	PINTOR
13	ALESSANDRO DARIO	CARDENAS	GOÑI	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
14	EVELIN JOCELINE	CASTILLA	SANCHEZ	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
15	ELIZABETH MINELLI	CASTRO	DE LA CRUZ	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
16	ANDREE DENNIS	CCOLLATUPA	NUÑEZ	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
17	KARL ANTONIO	CEDEÑO	SALAZAR	FISCALIZADOR DE SEGURIDAD VIAL
18	VEDYRIEL CHARLY MICHAEL	CHAVEZ	FLORES	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
19	RONALD JOSE	CHIRINO	SANCHEZ	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
20	JHONATAN BRIAN	CCHOTA	PEREZ	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
21	BRISEIDA	NAHIR	FERNANDEZ	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
22	KATERIN ANDREA	COLMENARES	INOJOSA	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
23	ABEL ERNESTO	CORDOVA	BULLON	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
24	VERONICA	CULCOS	MENDOZA	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
25	ZOSIMO	CUNTO	AQUINO	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
26	KAREN JACKELINE	DIAZ	HUAMAN	RADIO OPERADOR DE TRANSITO



27	JOSUE ALEXANDER	SERNA	CAHUANA	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
28	LUZ BETTY	ESPINOZA	ROSALES	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
29	GABRIELA VANESSA	FLORES	GONZADA	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
30	KIEBER ALEXANDER	GARRIDO	RODRIGUEZ	INSPECTOR MUNICIPAL MOTORIZADO DE TRANSPORTE
31	VICTOR DE PAULA GONZALO	MORENO	TORRES	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
32	DIOMAR JOSE	GOMEZ	ALVAREZ	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
33	DANIELA	GUERRA	BUSTOS	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
34	IVETTE MARLENY	HUATAY	URBANO	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
35	MARIANGEL JOSEFINA	JARA	APONTE	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
36	DINA DE LA CRUZ	LANZ	MONTILLA	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
37	JENNY MARIELLA	LAVERIAN	SABALLA	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
38	ISAAC	LEANDRO	RAMOS	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
39	JERALD EDUARDO	LIBERATO	PAULLO	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
40	ROSA MARIA	LIÑAN	TIMOTEO	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
41	SERGIO LUIS	LIÑAN	TIMOTEO	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
42	JOSE ALBERTO BASILIO	LOAYZA	BACA	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
43	ROCIO	DEL VALLE QUINTERO	CASTRILON	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
44	ALVARO ENRIQUE	MARQUEZ	CANELON	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
45	LUIS FELIPE	MORE	PALACIOS	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
46	CHRISTIAN	NUREÑA	SALDAÑA	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
47	LLOVANI	PUYO	GUERRA	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
48	EDWIN BERCHS	PAREDES	HUAMAN	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
49	CARLOS ALBERTO	PASTOR	SOLIS	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
50	CINTHYA VIOLETA	QUISPE	GARNIQUE	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
51	JHONNY GERMAN	QUISPE	GARNIQUE	SUPERVISOR
52	BRYAN SEBASTIAN	RAMIREZ	HERBOZO	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
53	NAYSHA HAENHY	RAMOS	DAVILA	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
54	KAREN MILAGROS	REYES	RIOS	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
55	MARNES SAUL	ROJAS	TOVAR	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
56	GIANCARLO JORGE	ROJAS	VERAMENDI	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
57	MIGUEL	RONDON	-	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
58	JUAN VICENTE	RUIZ	DURAN	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
59	ELVIS	SANCHEZ	ROMERO	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
60	JOSE MIGUEL	SANTA CRUZ	CHAVEZ	PINTOR





61	JUSTO ALEXANDER	SILVERIO	MERINO	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
62	MARIOLA DEL CARMEN	TURKOWSKY	-	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
63	LUIS ALEXIS	VALLADOLID	MARENGO	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
64	RENE JUNIOR	VERASTEGUI	MOLLAN	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
65	GLORIA MARIA	VILLAVICENCIO	MARQUEZ	FISCALIZADOR DE SEGURIDAD VIAL
66	TOMAS DANIEL	ZAMBRANO	RAMIREZ	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
67	DIEGO ARMANDO	ZAMBRANO	RENGIFO	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
68	INGRITZ JULIANA	LLANOS	CUMPA	CAJERA DEL DEPÓSITO VEHICULAR
69	MARCIO ANDRE	COELLO	BALAREZO	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
70	FABIOLA MARISOL	GUTIERREZ	MONTAÑEZ	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
71	JORGE ERNESTO	VARGAS	TORRES	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
72	JHON EVER	FLORES	CHUMACERO	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
73	MARCO ANTONIO	CHAVEZ	VARGAS	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
74	JESUS	GARCIA	HERBOZO	CONDUCTOR
75	PERCY ANDRES	ESPINOZA	ROSALES	NOTIFICADOR MOTORIZADO
76	CARLOS ENRIQUE	MORI	REYNA	CHOFER OPERATIVO
77	ABRAHAM MOISES	CARRERA	CCOILLO	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE - MOTORIZADO
78	ARIANA BERENICE	CASTILLO	SILVA	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
79	ROCIO KATHERINE	GIRON	POZO	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE
80	FRANK JUNIOR	MOLINA	GELVIZ	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Tránsito el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Gerencia de Seguridad Humana

.....
MARCO ANTONIO VÁSQUEZ PATIÑO
Gerencia de Seguridad Humana

